

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la ampliación de garantías, dentro de los límites establecidos por el apartado b) de los artículos sexto y séptimo de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la Entidad «Protectora Mundial, S. A. de Seguros», autorizada para operar en los Ramos de Enfermedad, Entierros y Asistencia Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueba la modificación acordada del artículo primero de la letra f) de los Estatutos sociales de la Entidad «Mutua General de Seguros».*

Ilmo Sr.: Por la representación de «Mutua General de Seguros», domiciliada en Barcelona, calle de Balmes, 17 y 19, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, acordada por la asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1966, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación acordada por la asamblea general extraordinaria de la letra f) del artículo primero de sus Estatutos sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en los artículos quinto y sexto de sus Estatutos sociales por la Entidad «Iguatorio Médico-Farmacéutico, S. A.» (I. M. F. A.), autorizándola para utilizar en su documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 1.035.000 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Iguatorio Médico-Farmacéutico, S. A.» (I. M. F. A.), domiciliada en Valencia, calle Colón, número 74, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales acordada por la Junta general universal de socios celebrada el 30 de mayo de 1966, así como autorización para utilizar como cifra de capital, suscrito y desembolsado, la de 1.035.000 pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en los artículos quinto y sexto de sus Estatutos sociales por la Entidad «Iguatorio Médico-Farmacéutico, Sociedad Anónima» (I. M. F. A.), autorizándola para utilizar en su documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 1.035.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueba modificación de Estatutos y cambio de domicilio social a calle Góngora, número 9, Córdoba, a la Entidad «Previsión Médica Quirúrgica, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Previsión Médica Quirúrgica, S. A.», de Córdoba, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en el artículo tercero de sus Estatutos sociales en orden al cambio del domicilio social desde la calle de la Concepción, número 6, piso primero, a la calle de Góngora, número 9, piso primero izquierda, ambos de Córdoba, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación acordada por la Junta general extraordinaria de la Entidad «Previsión Médica Quirúrgica, S. A.», en sus Estatutos sociales,

fijando como domicilio social de la misma el de la calle Góngora, número 9, piso primero izquierda, de Córdoba.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueban las modificaciones acordadas por la Junta general extraordinaria de la Entidad «Iguatorio Colegial Médico-Quirúrgico de Ciudad Real, S. A.», en sus Estatutos sociales y fijando como domicilio social de la misma el de la plaza de la Provincia, número 3, de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Iguatorio Colegial Médico-Quirúrgico de Ciudad Real, S. A.», se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos tercero y noveno de sus Estatutos sociales, acordadas por Junta general extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1966, en orden principalmente al cambio del actual domicilio social de la calle de Calatrava, número 10, a la plaza de la Provincia, número 3, ambos de Ciudad Real, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones acordadas por la Junta general extraordinaria de la Entidad «Iguatorio Colegial Médico-Quirúrgico de Ciudad Real, S. A.», en sus Estatutos sociales, fijando como domicilio social de la misma el de la plaza de la Provincia, número 3, Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueban las modificaciones acordadas por «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de León» en sus Estatutos sociales, cambiando su denominación social actual por la de «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de León».*

Ilmo. Sr.: Por la representación de «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de León» se ha solicitado la aprobación de la nueva redacción de los Estatutos sociales, acordada por la Junta General extraordinaria de mutualistas, celebrada el 17 de abril de 1966, en orden principalmente al cambio de su denominación actual, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones acordadas por «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de León» en sus Estatutos sociales, cambiando su denominación social actual por la de «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de León».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se aprueba la modificación acordada por la Junta general extraordinaria universal de la Entidad «Nuestra Señora de la Piedad, S. A.», en el artículo primero de sus Estatutos sociales, fijando como domicilio social de la misma el de la calle de Fuencarral, número 93, piso primero, Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Nuestra Señora de la Piedad, S. A.», se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en el artículo primero de sus Estatutos sociales, acordada por Junta general extraordinaria universal, celebrada el 23 de septiembre de 1966, en orden al cambio del domicilio social desde la plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 6, a la calle Fuencarral, número 93, piso primero, ambos de Madrid, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,